



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2016.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C's).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 28 de abril de dos mil dieciséis siendo las 21:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia. De Doña Ahinoa Salazar Garro (AD), también ausente, consta escrito de renuncia a su condición de Concejales que se trata en el punto segundo del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (30.03.2016), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

2º.- RENUNCIA CONCEJAL.

Se dio cumplida cuenta mediante su lectura del escrito presentado (R.E. 209/07.04.2016) por la Concejales D^a.

Ahinoa Salazar Garro (AD) por el que renuncia a su condición de Concejal, aceptándose la renuncia por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), y agradeciéndosele por la Sra. Alcaldesa los servicios prestados al Ayuntamiento, manifestándose también por la Alcaldía que se iniciarían inmediatamente los trámites para que pueda tomar posesión el siguiente candidato de la lista del correspondiente partido político (Ahora Decide).

3º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de: A) Escrito de Alcaldía (R.S. 56) dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo solicitando que se proceda a la revisión urgente de la autorización de vertidos de aguas residuales; B) Escrito de Alcaldía (R.S. 66) dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo consistente en un recurso potestativo de reposición solicitando la inmediata y urgente paralización/suspensión del procedimiento referido a la tasa canon de control de vertidos 2016 que corresponde al ejercicio 2015 y que asciende a 23.982,80 euros; C) Escrito de Alcaldía (R.S. 86) dirigido a la Confederación Hidrográfica del Tajo remitiendo cuatro certificaciones de obras relativas a tramos de la localidad en los que ya se ha ejecutado el proyecto de separación de redes pluviales y saneamiento; D) Resoluciones de Alcaldía referentes a la cesión de superficies de monte público para pastos del ejercicio 2016; E) Liquidación del presupuesto de la corporación del ejercicio 2015 aprobada el 21.03.2016.

4º.- INSTANCIAS.

Se dio cumplida cuenta de la documentación por la que se comunica al Ayuntamiento (interesada MPG) la instalación de explotación en parcela sita en el paraje de Martibañez (un pony y cría, así como quince unidades avícolas).

5º.- URBANISMO.

A) Se dio cumplida cuenta a la corporación de licencia de obras expedida por Alcaldía (16.03.2016) para cerrar terraza en inmueble sito en la calle la Canal Nº 10 (promotora PSG).

B) Se dio cumplida cuenta a la corporación de licencia de obras expedida por Alcaldía (19.04.2016) para reformas en vivienda sita en la calle el Rollo Nº 27 (promotora MLCR).

C) Se dio cumplida cuenta a la corporación de licencia de obras expedida por Alcaldía (20.04.2016) para obras en chimenea de vivienda sita en la calle el Rollo Nº 29 (promotora BGM).

D) Se dio cumplida cuenta a la corporación de licencia de obras expedida por Alcaldía (06.04.2016) para reformas en vivienda sita en la calle Canchuela Nº 5 (promotora MYCB).

6º.- PLIEGOS MEDIO AMBIENTE.

A) Se dio cumplida cuenta del escrito recibido (R.E. 214) del Servicio Territorial de Medio Ambiente requiriendo el pago del 15% anual correspondiente al Fondo de Mejoras del campamento municipal L.M.L.M. , quedando la corporación enterada y solicitando los portavoces de AD y C` s que se acometan obras de mejora en las instalaciones.

B) Se dio cumplida cuenta de las adjudicaciones de los lotes de Resinas 2016 (54, 55 y 249) al único interesado (LRB), y de la notificación municipal a éste y al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

7º.- MADERAS.

Dada cumplida cuenta del expediente tramitado y del resultado de la subasta de maderas del ejercicio 2016 celebrada el pasado 06.04.2016, después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), la elevación a definitiva de la adjudicación provisional producido en la subasta: Lote 250 adjudicado a Explotaciones Forestales Ramos S.l. en 8.465,00 euros, Lotes 251 y 252 adjudicado a maderas Almohalla S.L. en 6.005,00 y 6.505,00 euros respectivamente.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Se dio cumplida cuenta de la resolución de prórroga (hasta el 28.02.2021) del coto de caza AV-10594 remitida al Ayuntamiento (R.E. 253) por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

B) Informada la corporación de la tramitación que conlleva, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), iniciar los trámites (consultar) con la Consejería de Transportes respecto de autorización que habilite para la prestación de servicios de transporte con la finalidad de crear licencias de autotaxi en la localidad.

C) Debatida de forma generalizada la propuesta recibida del Ayuntamiento de Cardeñosa respecto de propuesta de modificación del texto del artículo 58 de la Ley 7/2013 de 27 de septiembre de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se aprobó por tres votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Popular) frente a dos abstenciones (Sres. Concejales representantes de AD y de C`s), lo cual supone mayoría simple: 1º/ Proponer al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León que promueva una modificación legislativa que deje sin contenido el artículo 58 de la Ley 7/2013 de 27 de septiembre de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, 2º/ Solicitar al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León que adopte las medidas necesarias para garantizar la efectiva voluntariedad de las incorporaciones de municipios a las mancomunidades de interés general rurales, en especial que cada municipios pueda elegir que competencias desean delegar y cuáles no de entre aquellas que conformen las competencias que pueden ser delegadas en las citadas mancomunidades, 3º/ Proponer al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, en línea con las ideas que sobre el particular defiende, a nivel nacional, el partido político por el que se presentó a las elecciones autonómicas, potencie a las diputaciones provinciales suscribiendo convenios con las mismas a fin de que éstas puedan seguir ayudando a los municipios a prestar los servicios públicos locales con garantía de igualdad entre todos los castellanos y leoneses en todo el territorio de Castilla y León, y 4º/ Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, a la Sra. Presidenta de las Cortes de Castilla y León, al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Avila para su conocimiento y efectos.

D) La Sra. Alcaldesa manifestó que dentro del proyecto para la separación de aguas pluviales y de saneamiento, alguno de los tramos no se podía ejecutar exclusivamente por operarios municipales por lo que el tramo 6 (zona de la calle Altozano y calle el Rollo) saldría a licitación, y que se destinaría a sufragar parte del coste la subvención del plan extraordinario de inversiones 2016. A continuación se produjo un amplísimo debate acerca de qué está incluido en el proyecto elaborado, y sobre si podía incluirse también la renovación de la red de abastecimiento de agua en el tramo mencionado, consensuándose mantener una reunión con el técnico municipal que ha elaborado el proyecto para aclarar las dudas antes de comenzar a tramitar el expediente tendente a la adjudicación de la obra.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (6/ listado en el expediente del acta) por valor de 6.639,25 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cinco, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) rogó que se le proporcionase copia de los pliegos de condiciones vigentes respecto de los tres arrendamientos municipales (camping, risquillo y nogal del barranco) dado lo frecuente de tratar asuntos al respecto y peticiones de ayuda y similar por parte de los arrendatarios, manifestando la Sra. Alcaldesa que le proporcionaría copia.

2º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) preguntó si, respecto del padrón de basuras, en todos los bloques de viviendas cada una paga su tasa correspondiente, contestando la Sra. Alcaldesa que todo supuesto de alta en cuanto al suministro de agua también se encuentra de alta a efectos de basuras, pero que para una contestación pormenorizada tendría que tener delante el referido padrón el cual añadió está revisándose.

3º/ Don Jesús Plasencia Muñoz (AD) preguntó si se está entregando a los interesados en la bolsa de trabajo copia

de las normas de funcionamiento de la bolsa de trabajo contestando la Sra. Alcaldesa que hay que entregarlas y que están a la entera disposición de los interesados.

4º/ Don Jesús Plasencia Muñoz (AD) preguntó si se tenía conocimiento del motivo o circunstancias de una reciente corta a "mata rasa" de un pinar cercan a la localidad, contestando la Sra. Alcaldesa que se trata de un supuesto de cambio del cultivo de la explotación y que está autorizado.

5º/ Don Jesús Plasencia Muñoz (AD) manifestó que en vísperas de un puente importante, y por el bien del turismo e imagen de la localidad, formulaba el ruego de que se limpie y arregle el pueblo en general mencionando diversos supuestos concretos de desperfectos a mejorar (margen de carreteras, caños de fuentes rotos o desaparecidos, bacheos de carreteras pendientes...etc.).

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos (22:55) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

